GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 094-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03 días del mes de Marzo de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionario de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado.

Que, la consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide que se cite al Gerente General Regional a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe de cuál es el motivo de la demora, del porque aún no se tiene designado el presupuesto participativo del 2020 para ser ejecutado el 2021.

Que, el Pleno acuerda citar al funcionario de acuerdo al pedido de la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión de consejo para que brinde un informe de cuál es el motivo de la demora, del porque aún no se tiene designado el presupuesto participativo del 2020 para ser ejecutado el 2021.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abog. Ana M. Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO